

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EJERCICIO 2023.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez del Estado de Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 23 de agosto de 2023, en la Sala de Juntas de Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, ubicada en kilómetro 3.5, de la Carretera Federal Xalapa-Veracruz, Colonia Pastoresa, C.P. 91193, Xalapa de Enríquez, Ver. Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, M.C. Omar Reyes Figueroa, El Representante del Gobierno del Estado, Mtra. Sandra Iveth Romero Olvera y La Instancia Ejecutora: Ing. Ricardo Hernández Campos, Presidente para proceder a realizar la sesión conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes.
2. Verificación del Quórum legal.
3. Acto de presentación por parte de los participantes de las preguntas que se manifiestan en la Junta de Aclaraciones para la adquisición del Seguro vehicular de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009.
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen.
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El M.C. Omar Reyes Figueroa, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ACTO DE PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES DE LAS PREGUNTAS QUE SE MANIFIESTAN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DEL SEGURO VEHICULAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/CESAVEVER/2023/009.

El Ing. Ricardo Hernández, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, expone ante el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) para el ejercicio 2023, expone al Órgano Colegiado los siguientes asuntos a tratar:

La Instancia Ejecutora informa ante el Órgano Colegiado que, se presentaron cuestionamientos formulados por 4 licitantes: HDI Seguros (Edith García Flores), Seguros el Potosí, HDI Seguros (Alfonso Rafel Navarro) y Mapfre México, conforme a los tiempos establecidos en el cronograma de actividades

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EJERCICIO 2023.

y plazos de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVER/2023/009, las cuales se presentan a continuación:

Participante 1: HDI Seguros (Edith García Flores)

Pregunta No. 1: Se solicita amablemente a la convocante, confirmar el número de unidades a asegurar.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el punto 1.1 Descripción del bien y el anexo 1 de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVER/2023/009, el total de servicios o unidades a asegurar en el presente procedimiento de adjudicación son: 79 vehículos para el proyecto Servicio Fitosanitario, 9 vehículos para el proyecto Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria y 5 vehículos para el proyecto Inocuidad Agrícola, haciendo un total de 93 vehículos.

Pregunta No. 2: Agradeceremos a la Convocante nos proporciones los valores que debemos de considerar en nuestra propuesta económica para las unidades que cuenten con alguna adaptación o equipo especial. Favor pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

Dentro de las unidades publicadas en el procedimiento en curso, no se cuenta con vehículos que contengan modificaciones y/o adaptaciones.

Pregunta No. 3: Se solicita amablemente a la convocante, confirmar tipo de carga para las unidades tipo carga. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el Anexo 1 Descripción del servicio, La propuesta técnica debe ser en estricto apego a las especificaciones planteadas por el convocante en estas Bases y Anexos.

Pregunta No. 4: Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que la suma asegurada de Gastos Médicos es para todas las unidades de \$ 500,000.00 Limite Único Combinado LUC.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el numeral 2 Presentación de propuestas, 2.1 requisitos para la entrega de proposiciones Fracción V, La propuesta técnica y económica

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EJERCICIO 2023.

debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por el convocante en estas Bases y atendiendo lo establecido en el anexo 1 descripción del servicio.

Pregunta No. 5: Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operaran de acuerdo con las condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto".

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

Debe ser en estricto apego a las especificaciones planteadas por el convocante en estas Bases y anexos.

Pregunta No. 6: Inciso IX "A la firma del contrato". Estimada Convocante Respecto a la Garantía o Fianza de Cumplimiento de Contrato hacemos del conocimiento de la convocante y/o dependencia que la ley de instituciones de seguros y fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 de la citada ley por lo anterior, se solicita a la convocante y/o dependencia, se sirva eliminar el requisito solicitado. Gracias.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

La presentación de la fianza como forma de garantía se realizará de conformidad con la normatividad aplicable al servicio adjudicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVER/2023/009.

Pregunta No. 7: Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO" Cada vehículo debe contar con Sistema de Posicionamiento Global (GPS) por sus siglas en inglés.". Favor de confirmar que el otorgar la instalación del GPS es opcional por la naturaleza y esencia del servicio a contratar" Seguro vehicular". Favor de pronunciarse al respecto".

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

Debe ser en estricto apego a las especificaciones planteadas por el convocante en estas Bases y anexos.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EJERCICIO 2023.

Pregunta No. 8: Se solicita amablemente a la convocante proporcione la relación de unidades a asegurar con descripción en formato Excel.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el punto 3.1 de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009, la solicitud realizada no es una pregunta respecto a las bases de la Licitación Pública ni a los aspectos técnicos.

Pregunta No. 9: Se solicita a la convocante proporcionar el reporte de siniestralidad reportada en sus tres últimas vigencias.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el punto 3.1 de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009, la solicitud realizada no es una pregunta respecto a las bases de la Licitación ni a los aspectos técnicos.

Pregunta No. 10: Se solicita a la convocante proporcionar las primas adjudicadas en sus tres últimas vigencias indicando si incluyen I.V.A.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el punto 3.1 de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009, la solicitud realizada no es una pregunta respecto a las bases de la Licitación ni a los aspectos técnicos.

Participante 2: Seguros el Potosí

Referencia No 1: Referencia de carácter General bases de licitación al respecto solicitamos se confirme que los escritos, anexos y formatos deberán ser dirigidos a

ING. RICARDO HERNÁNDEZ CAMPOS

PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ

P R E S E N T E.

Asimismo, favor de ratificar que la licitación que nos ocupa es la licitación pública No. LP/CESAVEVER/2023/009 que tiene por objeto la Adquisición de "Seguro vehicular"

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EJERCICIO 2023.

De conformidad con el numeral 2 Presentación de propuestas, 2.1 requisitos para la entrega de proposiciones Fracción V, La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por el convocante en estas Bases y Anexos.

Referencia No 2: Referencia pagina 2 segundo párrafo que a la letra dice “Se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería, siempre y cuando se reciban en tiempo y forma de acuerdo en lo establecido en la convocatoria correspondiente” por lo que derivado de ello solicitamos se confirme que nuestras propuestas podrán ser entregadas por servicio postal o de mensajería. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con las bases y convocatorias de la licitación pública No. LP/CESAVEVER/2023/009, Se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería, siempre y cuando se reciban en tiempo y forma de acuerdo en lo establecido en la convocatoria correspondiente.

Referencia No 3: Referencia numeral I “Condiciones legales y administrativas” segundo párrafo que cita "No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero esta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador". por lo que derivado de ello solicitamos se confirme que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero en carácter de observador bastando se acredite con carta poder simple firmada por nuestro representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el Punto 3.2 Presentación, apertura y evaluación de proposiciones Fracción I Condiciones legales y administrativos no será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Referencia No 4: Referencia de carácter General. Con la finalidad de que se entreguen propuestas económicas acordes al monto que se tiene presupuestado para la adjudicación de la licitación que nos ocupa Se solicita amablemente a la convocante nos informe sobre el monto mínimo y máximo que se tiene presupuestado. Favor de pronunciarse al respecto".



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EJERCICIO 2023.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el punto 3.1 de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVER/2023/009, la solicitud realizada no es una pregunta respecto a las bases de la Licitación Pública ni a los aspectos técnicos.

Referencia No 5: Referencia de carácter general con la finalidad de poder contar con elementos que contribuyan a la correcta elaboración de nuestra propuesta económica y cumplir con la expectativas esperadas se solicita a la convocante se proporcione el detalle de siniestralidad de las tres últimas vigencias o en su caso de la que está por concluir que contenga monto de reserva abierta, pagos efectuados, reserva pendiente, tipo de unidad, cobertura afectada, causa del siniestro, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el punto 3.1 de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVER/2023/009, la solicitud realizada no es una pregunta respecto a las bases de la Licitación Pública ni a los aspectos técnicos.

Referencia No 6: Referencia bases de licitación, anexos y junta de aclaraciones Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión, así como las bases de licitación con sus anexos en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica jgmoreno@elpotosi.com.mx Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el punto 3.1 de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVER/2023/009, la solicitud realizada no es una pregunta respecto a las bases de la Licitación Pública ni a los aspectos técnicos.

Referencia No 7: Referencia de carácter General bases de licitación, Solicitamos amablemente a la convocante, nos ratifique que la documentación original presentada en nuestra propuesta será solo considerada para cotejo de las copias simples exhibidas. Por lo que éstas serán devueltas al término del evento de presentación y apertura de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EJERCICIO 2023.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

Los documentos solicitados como original o copia certificada de esta para cotejo podrán ser devueltos al licitante que los solicite por escrito.

Referencia No 8: Referencia Anexo A, B Y C "Flotilla Vehicular" Favor de proporcionar la Flotilla de Vehículos a Asegurar en formato Microsoft Excel, que contenga invariablemente si las unidades tienen o no adaptaciones o equipo especial, su valor factura y el detalle o características de ello, número de serie y la descripción a detalle de cada unidad, no omito mencionar que estos datos son indispensables para poder ubicar exactamente el tipo y características de las unidades, en consecuencia, el mejor precio posible.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el punto 3.1 de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009, la solicitud realizada no es una pregunta respecto a las bases de la Licitación Pública ni a los aspectos técnicos.

Referencia No 9: Referencia Anexo A, B Y C "Flotilla Vehicular". Al respecto solicitamos se ratifique en número arábigo el total de las unidades a asegurar por partida. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el punto 1.1 Descripción del bien y el anexo 1 de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009, el total de servicios o unidades a asegurar en el presente procedimiento de adjudicación son: 79 vehículos para el proyecto Servicio Fitosanitario, 9 vehículos para el proyecto Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria y 5 vehículos para el proyecto Inocuidad Agrícola, haciendo un total de 93 vehículos.

Referencia No 10: Referencia numeral 5 EL CONTRATO apartado IX "PRESENTACION DE FIANZA" Al respecto solicitamos se considere eliminar el punto referencia ya que de acuerdo a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), cuyo carácter es Federal, en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo y por créditos fiscales". Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de confirmarse al respecto.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EJERCICIO 2023.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

La presentación de la fianza como forma de garantía se realizará de conformidad con la normatividad aplicable al servicio adjudicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009.

Referencia No 11: Referencia CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS "CONDICIONES DE PAGO PARA SERVICIO" Y ANEXO 1 "CONDICIONES DE PAGO". Al respecto solicitamos se confirme que, el pago de las pólizas objeto de esta licitación se realizará a la entrega de los bienes adquiridos y sus comprobantes recibidos conforme a lo establecido en las condiciones de pago señaladas en el "Anexo 1" de las bases, en un plazo máximo de 7 días naturales posteriores a la presentación del comprobante fiscal respectivo, en los términos del contrato. Favor de confirmarse al respecto.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con la convocatoria o Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009, El pago se realizará conforme a lo indicado en el "Anexo 1", asimismo, Para las partidas referentes a servicios se podrá otorgar anticipo de hasta el 50% a la firma del contrato y el resto al término del servicio, tipo de moneda: pesos mexicanos m.n. y forma de pago: cheque nominativo o transferencia bancaria electrónica.

Referencia No 12: En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de NO llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el punto 3.1, Tercer párrafo de la convocatoria o Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009, ninguna de las condiciones contenidas en las bases podrá ser negociadas en la Junta de Aclaraciones.

Referencia No 13: Referencia 5.3 Vigencia del contrato. Al respecto Favor de confirmar de manera clara y precisa la vigencia de la póliza objeto de esta licitación indicando la fecha, hora y minuto que será considerada en la póliza del seguro a contratar. Favor de pronunciarse al respecto".

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EJERCICIO 2023.

De conformidad con el Anexo 1 y el punto 5.3 Vigencia del Contrato de las Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009, se aclara que, el contrato a celebrar será un contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2023 para efectos de adiciones de pólizas de seguro a la flotilla adjudicada, y para el caso de la vigencia de las pólizas de seguro, Vigencia de 12 meses a partir del 25 de agosto de 2023.

Referencia No 14: Referencia Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO Favor de confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la licitación y en la junta de aclaraciones operaran de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, sin que se contrapongan con las solicitadas por la convocante; Por lo que se podrá presentar en la propuesta técnica nuestras condiciones generales que se tienen registradas en la Comisión Nacional de seguros y Fianzas en el ramo de seguro vehicular y a las que se les adjuntara la cláusula de prelación que tiene por definición lo siguiente: "LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA LA ASEGURADORA PARTICIPANTE". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

Debe ser en estricto apego a las especificaciones planteadas por el convocante en estas Bases y anexos.

Referencia No 15: Referencia Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIOS. Favor de confirmar que, en caso de siniestro de Pérdida Total, ya sea por Robo Daños Materiales, la convocante "Asegurado" presentará toda la documentación que la aseguradora adjudicada requiera, incluyendo en su caso factura del bien, acta ante el ministerio público y demás documentación que facilite el oportuno y pronto pago del siniestro Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el punto 3.1 de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009, la solicitud realizada no es una pregunta respecto a las bases de la Licitación Pública ni a los aspectos técnicos.

Referencia No 16: Referencia Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIOS Favor de

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EJERCICIO 2023.

confirmar que, no se requieren las coberturas de terrorismo y/o sabotaje Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el numeral 2 Presentación de propuestas, 2.1 requisitos para la entrega de proposiciones Fracción V, La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por el convocante en estas Bases y Anexos.

Referencia No 17: Referencia Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIOS Se solicita a la convocante confirmar que quedaran excluidos los siniestros ocasionados por vandalismo y daños causados por proyectiles de arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el numeral 2 Presentación de propuestas, 2.1 requisitos para la entrega de proposiciones Fracción V, La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por el convocante en estas Bases y Anexos.

Referencia No 18: Referencia Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIOS Favor de especificar el tipo de carga que transportan las unidades a asegurar.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el Anexo 1 Descripción del servicio, La propuesta técnica debe ser en estricto apego a las especificaciones planteadas por el convocante en estas Bases.

Referencia No 19: Referencia Anexo A, B Y C "Flotilla Vehicular" Al respecto Solicitamos a la convocante informar si el parque cuenta con adaptaciones, equipo especial, indicarlo dentro del archivo en Excel a cada unidad que le corresponda, así como el valor de esta. Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

Dentro de las unidades publicadas en el procedimiento en curso, no se cuenta con vehículos que contengan modificaciones y/o adaptaciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EJERCICIO 2023.

Referencia No 20: Anexo A, B Y C "Flotilla Vehicular" Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, NO estará amparado en caso de siniestro.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el Anexo 1 Descripción del servicio, La propuesta técnica debe ser en estricto apego a las especificaciones planteadas por el convocante en estas Bases.

Referencia No 21: Referencia Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO PARTIDA 1, 2 Y 3 Favor de confirmar que no se está requiriendo presentar cotización para el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) por sus siglas en inglés. en virtud de que las aseguradoras no proporcionan la instalación del dispositivo en referencia pues no está dentro de sus facultades o atribuciones legales de servicio por lo que es de considerar que en su caso la instalación correrá a cargo de un tercero experto en la materia que limitará el poder otorgar la garantía del servicio en este rubro.

Dicho lo anterior Favor de ratificar que no será motivo de descalificación el NO presentar cotización para el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) pues esta cobertura se considera como accesorio y NO obligatoria. Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

Debe ser en estricto apego a las especificaciones planteadas por el convocante en estas Bases y anexos.

Para los criterios de desechamiento estos son considerados de acuerdo a lo establecido en el Punto 3.4 de las presentes bases.

Referencia No 22: Referencia anexo 3 "Modelo de contrato" Favor de confirmar que el anexo en mención es de carácter informativo por lo que no presentarlo en nuestra propuesta no será motivo de descalificación ya que según nuestra apreciación en caso de ser adjudicado será adecuado de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico y en su alcance, a lo acordado en esta junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto".

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EJERCICIO 2023.

Como se indica, el Anexo 3 es un modelo de contrato y se presenta para conocimiento del documento que se firmará con la Aseguradora adjudicada.

Para los criterios de desechamiento estos son considerados de acuerdo a lo establecido en el Punto 3.4 de las presentes bases.

Referencia No 23: Referencia 6.3 Penas convencionales y/o deductivas Favor de confirmar que lo mencionado en el punto en cuestión es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el 6.3 penas convencionales o deductivas Serán aplicables las distintas penas convencionales y deducciones que se estipulen en el contrato y las disposiciones legales vigentes en la materia, y tendrán como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados al contratante, con motivo de dicho incumplimiento o la prestación deficiente de los bienes o servicios, por lo anterior se confirma su planteamiento.

Referencia No 24: Referencia 6.3 Penas convencionales y/o deductivas. Favor de confirmar que las penas convencionales correrán a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información.

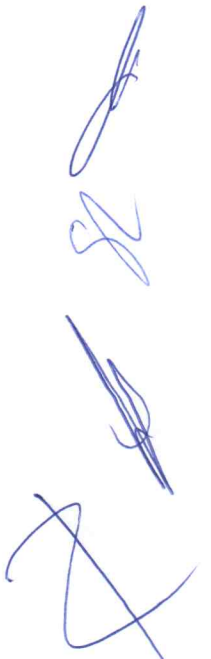
Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

Las penas convencionales se aplicarán a partir de la firma del Contrato.

Referencia No 25: En Referencia a la "FIRMA DEL CONTRATO" Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza se nos proporcione la información de identificación del cliente (CONVOCANTE) para su expediente al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; esto con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley. de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EJERCICIO 2023.

El intercambio de datos de representación se llevará a cabo en el acto de firma de contrato, conforme al cronograma de actividades y plazos de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009.

Participante 3: HDI Seguros (Alfonso Rafael Navarro)

Pregunta No. 1: Se solicita amablemente al convocante nos confirme si la vigencia será a partir de la fecha de la firma de contrato del 25-08-2023 al 25-08-2024. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el Anexo 1 y el punto 5.3 Vigencia del Contrato de las Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009, se aclara que, el contrato a celebrar será un contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2023 para efectos de adiciones de pólizas de seguro a la flotilla adjudicada, y para el caso de la vigencia de las pólizas de seguro, Vigencia de 12 meses a partir del 25 de agosto de 2023.

Pregunta No. 2: Se solicita amablemente al convocante nos comparta primas netas emitidas, a si cono número de unidades de las ultimas 3 vigencias. favor de pronunciarse al respecto

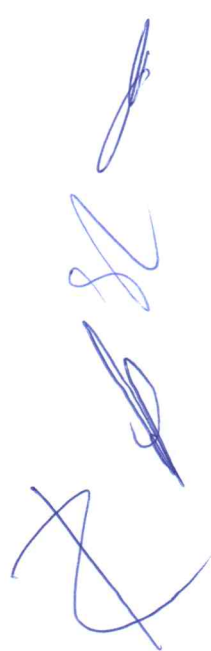
Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el punto 3.1 de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009, la solicitud realizada no es una pregunta respecto a las bases de la Licitación Pública ni a los aspectos técnicos.

Pregunta No. 3: Se solicita amablemente al convocante nos comparta información de siniestralidad detallada de las ultimas 3 vigencias. favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el punto 3.1 de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009, la solicitud realizada no es una pregunta respecto a las bases de la Licitación Pública ni a los aspectos técnicos.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EJERCICIO 2023.

Pregunta No. 4: Se solicita amablemente al convocante confirmar si para la vigencia actual, el número de unidades a cotizar corresponde a 93. favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el punto 1.1 Descripción del bien y el anexo 1 de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009, el total de servicios o unidades a asegurar en el presente procedimiento de adjudicación son: 79 vehículos para el proyecto Servicio Fitosanitario, 9 vehículos para el proyecto Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria y 5 vehículos para el proyecto Inocuidad Agrícola, haciendo un total de 93 vehículos.

Pregunta No. 5: Solicitamos amablemente al convocante se informe, si el parque cuenta con adaptaciones, equipo especial, indicarlo dentro del archivo en Excel a cada unidad que le corresponda, así como el valor de de estas. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el Anexo 1 Descripción del servicio, La propuesta técnica debe ser en estricto apego a las especificaciones planteadas por el convocante en estas Bases.

Pregunta No. 6: Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si todo el parque vehicular deberá ser amparado en cobertura Amplia. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el Anexo 1 Descripción del servicio, La propuesta técnica debe ser en estricto apego a las especificaciones planteadas por el convocante en estas Bases.

Pregunta No. 7: Solicitamos amablemente al convocante nos confirme si es correcto amparar la cobertura de Gastos Médicos por ocupante, con una Suma Asegurada de \$ 500,000.00, como LUC Limite Único combinado de acuerdo con el número de pasajeros que señale la tarjeta de circulación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EJERCICIO 2023.

De conformidad con el numeral 2 Presentación de propuestas, 2.1 requisitos para la entrega de proposiciones Fracción V, La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por el convocante en estas Bases y atendiendo lo establecido en el anexo 1 descripción del servicio.

Pregunta No. 8: Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme el tipo de carga. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el Anexo 1 Descripción del servicio, La propuesta técnica debe ser en estricto apego a las especificaciones planteadas por el convocante en estas Bases y Anexos.

Pregunta No. 9: Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si es causa de descalificación el no otorgar la cobertura o bien el sistema de rastreo Satelital (GPS) Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

Debe ser en estricto apego a las especificaciones planteadas por el convocante en estas Bases y anexos.

Pregunta No. 10: Se solicita amablemente al convocante, confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operaran de acuerdo condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

Debe ser en estricto apego a las especificaciones planteadas por el convocante en estas Bases y anexos.

Pregunta No. 11: Pregunta Pág. 10 de Bases. Punto 2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica, Numeral II :Estimada Convocante La Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas señala en su artículo 15 que las aseguradoras son de acreditada solvencia, por lo que no estamos obligados a otorgar una fianza de ningún tipo. Favor de confirmar. Gracias

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EJERCICIO 2023.

La presentación de la fianza como forma de garantía se realizará de conformidad con la normatividad aplicable al servicio adjudicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVER/2023/009.

Pregunta No. 12: Pregunta Pág. 10 de Bases. Punto 2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica, Numeral II: Estimada Convocante en caso de ser negativa mi pregunta anterior ¿cuál es el formato de la carta compromiso de entrega de fianza?, favor de adjuntar machote. Gracias

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el 2.2.3 Tercer sobre propuesta económica fracción II, la carta compromiso de entrega de fianza se podrá entregar en formato libre.

Pregunta No. 13: Pregunta Pág. 10 de Bases. Punto 2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica, Numeral II :Estimada Convocante ¿Quién debe de emitir la carta de entrega de fianza? Se hace la pregunta derivada de que las instituciones afianzadoras no pueden asumir obligaciones a través de una carta, es a través de una fianza y para este caso, se propone la fianza de sostenimiento de propuesta económica . Favor de confirmar. Gracias

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el 2.2.3 Tercer sobre propuesta económica fracción II, la carta compromiso de entrega de fianza se podrá entregar en formato libre.

Pregunta No. 14: Pregunta Pág. 10 de Bases. Punto 2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica, Numeral II : Estimada Convocante, en caso de resultar adjudicados ¿cuál fianza debemos entregar , la fianza de cumplimiento o la fianza que garantice los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios?. Gracias

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el Punto 2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica, Fracción II, se garantiza mediante la presentación de una Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EJERCICIO 2023.

que hubieren incurrido.

Pregunta No. 15: Pregunta Pág. 10 de Bases. Punto 2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica, Numeral II :Estimada Convocante, mi representada HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. ofrece la prestación de un servicio de aseguramiento, en esta cuestión ¿Cómo se garantiza los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios?, Favor de especificar. Gracias

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el Punto 2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica, Fracción II, se garantiza mediante la presentación de una Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Participante 4: Mapfre México

Referencia 1. Anexo 1. Vigencia

Pregunta 1. Favor de confirmar que la vigencia de la póliza será a partir de las 12:00 horas del 25 de agosto de 2023 a las 1200 horas del 25 de septiembre dl 2024

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el Anexo 1 y el punto 5.3 Vigencia del Contrato de las Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009, se aclara que, el contrato a celebrar será un contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2023 para efectos de adiciones de pólizas de seguro a la flotilla adjudicada, y para el caso de la vigencia de las pólizas de seguro, Vigencia de 12 meses a partir del 25 de agosto de 2023.

Referencia 2. 1.1 Descripción del bien

Pregunta 2. Favor de confirmar que se puede participar en cualquiera de las partidas.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EJERCICIO 2023.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el Punto 2.2 Documentación que integrará la propuesta, los proveedores y las proveedoras podrán participar con sus propuestas para una o más partidas, según sea el caso, presentando la documentación del Primer Sobre en una sola ocasión, debiendo presentar el Segundo y Tercer Sobre de forma individual para cada partida.

Referencia 3. 2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa. B) Para personas morales

Pregunta 3. Favor de confirmar que se puede presentar la última modificación al acta constitutiva (compulsa) en el entendido que ésta presente los antecedentes de las modificaciones.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el numeral 2 Presentación de propuestas, 2.1 requisitos para la entrega de proposiciones Fracción V, La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por el convocante en estas Bases.

Referencia 4. 2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa. C) Para personas físicas y morales. Formato 3

Pregunta 4. Entendemos que se cumple con este punto presentado solamente el formato 3. Favor de confirmar.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el numeral 2 Presentación de propuestas, 2.1 requisitos para la entrega de proposiciones Fracción V, La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por el convocante en estas Bases.

Referencia 5. 2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica

Pregunta 5. Entendemos que podemos presentar la transcripción del Anexo1 Especificaciones técnicas, económicas y de entrega del producto o servicio. Incluyendo los cambios y presiones de la junta de aclaraciones. favor de confirmar.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EJERCICIO 2023.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el numeral 2 Presentación de propuestas, 2.1 requisitos para la entrega de proposiciones Fracción V, La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por el convocante en estas Bases y Anexos.

Referencia 6. 2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica número romano II Fianza

Pregunta 6. Referente a la garantía de cumplimiento, se solicita a la convocante elimine este requisito, o permita presentar escrito de no aplica, toda vez que al ser mi representada una institución de seguros, la ley de instituciones de seguros y de fianzas en sus artículos 15 y 294 considera a estas como de acreditada solvencia y por lo tanto se tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones. Favor de confirmar.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

La presentación de la fianza como forma de garantía se realizará de conformidad con la normatividad aplicable al servicio adjudicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009.

Referencia 7. 5 EL CONTRATO

Pregunta 7. Solicitamos a la convocante que este documento previo a la suscripción del mismo será proporcionado al licitante ganador con la intención de llevar a cabo la revisión del mismo y una vez suscrito por la aseguradora, proceder a la firma en el tiempo estimado. favor de confirmar.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

Como se indica, el Anexo 3 es un modelo de contrato y se presenta para conocimiento del documento que se firmará con la Aseguradora adjudicada.

Referencia 8. Anexo 1 forma de pago

Pregunta 8. Favor de confirmar que el pago será en una sola exhibición en el tiempo estimado de 7 días naturales posteriores a la presentación del comprobante fiscal.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con la convocatoria o Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009, El pago se realizará conforme a lo indicado en el

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EJERCICIO 2023.

“Anexo 1”, asimismo, Para las partidas referentes a servicios se podrá otorgar anticipo de hasta el 50% a la firma del contrato y el resto al término del servicio, tipo de moneda: pesos mexicanos m.n. y forma de pago: cheque nominativo o transferencia bancaria electrónica.

Referencia 9. Anexo A listado de unidades

Pregunta 9. Solicitamos a la convocante confirme que se compartirá el listado de las unidades en formato Excel.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el punto 3.1 de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009, la solicitud realizada no es una pregunta respecto a las bases de la Licitación Pública ni a los aspectos técnicos.

Referencia 10. General, Siniestralidad

Pregunta 10. Solicitamos ala convocante compartir reporte de siniestralidad de los últimos 5 años con la descripción del siniestro.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el punto 3.1 de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009, la solicitud realizada no es una pregunta respecto a las bases de la Licitación Pública ni a los aspectos técnicos.

Referencia 11. General, Art. 492

Pregunta 11. Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio (menor a 3 meses), cédula de identificación fiscal, Decreto de Creación y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público, los cuales deberán ser cotejados en físico por personal de la aseguradora Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EJERCICIO 2023.

El intercambio de datos de representación se llevará a cabo en el acto de firma de contrato, conforme al cronograma de actividades y plazos de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009.

Referencia 12. Anexo 1. Póliza

Pregunta 12. Solicitamos a la convocante nos permita presentar las pólizas en formato PDF por correo electrónico, en el entendido que MAPFRE México, S.A. es una Empresa Socialmente Responsable la cual contribuye al ambiente ecológico, sin ser esta propuesta obligatoria para los demás licitantes. Favor de pronunciarse.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el punto 3.1 de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009, la solicitud realizada no es una pregunta respecto a las bases de la Licitación Pública ni a los aspectos técnicos.

Referencia 13. General

Pregunta 13. Favor de confirmar que la convocante compartirá la junta de aclaraciones en formato editable Excel, Word o PDF editable.

Respuesta: Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

De conformidad con el punto 3.1 de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009, la solicitud realizada no es una pregunta respecto a las bases de la Licitación Pública ni a los aspectos técnicos.

ASUNTOS GENERALES

Sin asuntos generales.

4. DICTAMENES

DICTAMEN-CAS-2023-001

Los Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), se dan por enterados y validan que contestaron satisfactoriamente todas las preguntas realizadas con respecto a la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVEVER/2023/009 para la adquisición del Seguro vehicular.

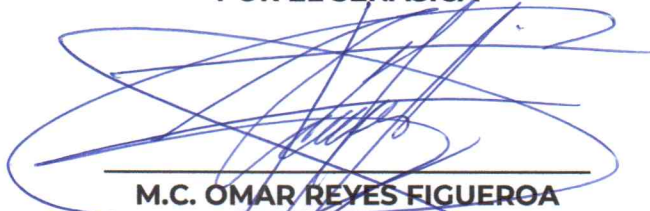
"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EJERCICIO 2023.

5. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:05 horas del día 23 de agosto de 2023, se da por concluida la Vigésima Sexta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA



**M.C. OMAR REYES FIGUEROA
REPRESENTANTE ESTATAL
FITOZOOSANITARIO Y DE
INOCUIDAD AGROPECUARIA Y
ACUÍCOLA EN EL ESTADO DE
VERACRUZ**

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO



**MTRA. SANDRA IVETH ROMERO
OLVERA
REPRESENTANTE DE GOBIERNO DEL
ESTADO**

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ**






**ING. RICARDO HERNÁNDEZ CAMPOS
PRESIDENTE**



Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ (CESAVE), PARA EL EJERCICIO 2023

NÚMERO DE SESIÓN	026
ACTO	ACTO DE PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES DE LAS PREGUNTAS QUE SE MANIFIESTAN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DEL SEGURO VEHICULAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/CESAVEVER/2023/009.
LUGAR Y FECHA	SALA DE JUNTAS DEL CESAVE VERACRUZ A 23 DE AGOSTO DE 2023
HORA DE INICIO	10:00 HORAS

NOMBRE	DEPENDENCIA	NÚMERO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Sandra J. Romero Olvera	SEDH RPA	2288463733	rje-cosaveveracruz.gob.mx	
Ricardo Hernandez Camps	CESAVE, VER	228 812 9359	presidencia@cesave.org.mx	
Jesus Reyes Figueroa	SEAFSICA	228 688 5844	emmanuelreyes@seafsica.gob.mx	
Julio David Cámara Torres	Banco HSBC	222 9170218	Julio.Camara@hsbc.com.mx	